



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 128.-

REF: AUTORIZA REINTEGRO SALDO DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA; EJECUTADO ENTRE EL 07/06/2022 al 31/01/2023.

PUERTO WILLIAMS, ABRIL 03 DE 2023.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- Fortalecimiento Municipal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia;
- Memorándum N° 83, de fecha 28/03/2023; del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía que informa que hay que reintegrar a la Tesorería General de la República, la suma de \$ 710.503;
- Memorándum N° 267, de fecha 31/03/2023 de Alcaldía a Secretaría Municipal, que solicita decretar reintegrar a la Tesorería General de la República, la suma de \$ 710.503.

### DECRETO

1º AUTORIZASE Y PROCÉDASE, por este acto, a reintegrar saldo a la **Tesorería General de la República**, por el monto de \$ 710.503., (**Setecientos diez mil quinientos tres pesos**). Dichos recursos deben reintegrarse mediante Depósito Bancario en el portal Web de la Tesorería General de la República, completando el formulario N° 112, donde se deberán ingresar los datos y luego hacer el pago electrónico, del Fortalecimiento Municipal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ejecutado entre el 07/06/2022 al 31/01/2023.

2º IMPÚTASE, la devolución, al ítem presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

PFA/LSP/ POC/Isp

#### Distribución:

1. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Alcaldía
6. Control
7. Secretaría de Planificación Municipal
8. Archivo Oficina de Partes



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 28 de marzo 2023

## MEMORANDUM N°83

A: ALCALDE COMUNA CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: JEFA DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO  
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

*Memo  
Recibido*

Junto con saludar, por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar a quien corresponda decretar reintegro a la cuenta del Ministerio Desarrollo Social y Familia, de acuerdo a la convocatoria Fortalecimiento Municipal, el cual fue ejecutado entre el 07 de junio 2022 a 31 de enero 2023.

A continuación se detalla reintegro que debe ser Decretado de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	REINTEGRO
Mantención , habilitación y reparación del recinto	\$ 405.000.-
Material de oficina	\$ 271.503.-
Comunicación y difusión	\$ 34.000.-

Siendo un total de \$ 710.503- (setecientos diez mil quinientos tres)

El reintegro debe efectuarse mediante formulario 112 Tesorería General de la Republica.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. Jefe  
  
**PAMELA TAPIA VILLARROEL**  
**JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

## Distribución:

1. DDC (2)
2. DDC Social



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 31 de marzo de 2023

## MEMORANDUM N°267

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)  
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ

Por medio del presente me es grato saludar a usted y solicito DECRETAR el reintegro de fondos por un monto de \$ 710.503.- (setecientos diez mil quinientos tres pesos) conforme a la convocatoria Fortalecimiento Municipal, ejecutado entre el 07.06.2022 a 31.01.2023

Conforme a lo indicado en Memorándum N°83 de la Jefatura del Depto. Desarrollo Comunitario, que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente



*(Signature)*  
PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Alcaldía